



Subsecretaria

INGENIEROS

Vacantes de destino

Con arreglo a la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm 102), se publican a continuación las vacantes que han de ser cubiertas por elección en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércites.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determina la referida orden y por conducto reglamentario, renritirán sus solicitudes al General Jefe de aquella Casa Militar en el plazo de diez dias, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial. concediendo cinco más a los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, quienes adelantarán sus peticiones por telégrafo, documentándolas con la copia integra de sus filiaciones y hojas de castigos.

Relación de vacantes.

Una de brigada de Ingenieros que podrá ser cubierta por los de dicho empléo que reunan las condiciones exigidas, Madrid, 7 de abril de 1945.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Según comunica a este Ministério la

perior, el día 17 de julio de 1944 falleció el mismo antes de los diez días, contados en Torrevioja (Alicante) el alférez eventual de complemento del Arma de In-ianteria D. Antonio González Sánchez. Madrid, 6 de abril de 1945.

ASENSIO

Rectificación de antigüedad

Vista la petición promovida por el alférez eventual de complemento del Arma de Artillería D. José Alia Medina, con destino en el Regimiento de su Arma número 42, en solicitud de rectificación de antigüedad, comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se le asigna la de 5 de octibre de 1943, determinada en la orden de 23 de octubre del mismo año (D. O. munio 242) para la primera pro-moción, escalaforándose, en ella con el número 574, a continuación de D. Félix Cabañas Ruesgas.

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSTO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Vacantes de mando

Vacantes los mandos que a continuación se relacionan, se anuncian para ser cubiertos en turno de libre elección entre los coroneles de la escala complementaria del Arma de Infanteria que asp'ren a desempeñarlos de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O núm. 102)

Las solicitudes, cursadas a este Minis-Jefatura de la Instrucción Premilitar Su-

a portir de la publicación de la presente orden:

Caja de Recluta núm 33 Caja de Recluta núm. 48, Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el articulo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y la orden de 13 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al simplico superior innediato a los defes y oficiales de la escala complementanja del Arma de Infanteria que a continuación sa relacionan, cordespondiéndoles la antigüedad de 17 de marzo de 1945 en su nuevo empléo y quedando en la situación que para cada uno se indica:

A, coronel

Teniete, coronel Di José Boned Miñón, destinado en la Caja de Recimta número 42, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

A teniente coronel

Comandant: D. Francisco Visito Moreno, destinado como juzz even-tual de la primera Región Militar. queda comfirmado en el mismo des-

Otro, D. Busnieventura Campintero López, destinado como agregado en el Regimiento de Infanteria Argel namero 27, queda disponible forzoso en

la primera Región Militar Otro, D José Madrid Cañavate, destinado como agregado en los Juzgados de la primera Región Militar, queda disponible forzoso en la misma.

Otto, D. Isidoro Carrillo García,

destinado en la Caja de Recluta cuimero 22, queda disponible forzoso en

la segunda Región Militar.

Otro, D. José Delgado Gutiérrez, destinado como agregado en los Juzgados Permanentes de Marruecos, queda disponible forzoso en Manue-

Otro, D. Angel Cuenca Gómez, destinado en el Patronato de Huérfanos de la Guerra y Tropa, queda disponible forzoso en la primera Región Militan.

Otro, D. Nicolás Cobo Gálvez, destinado como agregado en el Regimiento de Infanteria Ceuta núm. 54, queda disponible forzoso en Mariné-

Otro, D. Olegario González del Ron y Alonso, destinado como agregado en el Regimiento de Infanteria Bargos núm. 36, queda disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Gregorio Garnica Sánchez, destinado como agregado en la Sección de Justicia de la movera Región Militar, quada disponible forzoso en

la misma.

Otro, D. José Ros Muller, destinado como agregado en el Reginiento de Infatteria Córdoba núm, 10, queda disponible forzoso en la novena Región Militar.

Otro, D. Salvador Arboleda Soriano, destinado en la Caja de Recluta número 26, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Antonio Lario y Diaz Benito, destinado como agregado en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

A comandante

Capitán D. Rafael García Solano, destinado como sercretario de Cau-sas de los Juzgados Militares de Cáceres, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Joaquin Barrientos Rivero, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, queda disponible forzoso en la sep-

tima Region Militar.

Otro, D. Bernardo Martin Laborda, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, queda disponible forzoso en la septima Región Militar.

Otro, D. Francisco Espino Heras, destinado como secretario de Causas de la quinta Región Militar, que-

da disponible forzoso en la misma. Otro, D. Modesto López Plérez. destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar. Otro, D. Manuel Marín Blázquez,

destinado en el Juzgado Especial de Baleares, queda disponible forzoso en Balcares.

Otro, D. Máximo Ardanaz Ramírez, destinado en la Caja de Re cluta núm. 61, queda disponible for zoso en la séptima Región Militar. Otro, D. Félix Revilla Torices,

destinado en la Plana Mayor de la Agrupación de batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadore Penados de Marruecos, queda dis ponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Eduardo Carvajal Anaya, destinado como agregado en el batallón Disciplinario de Marruecos, queda disponible forzoso en Marrue

Otro, D. José Palacios Vázquez, destinado como agregado en la Caja de Recluta núm. 16, queda disponible forzoso en la segunda Región

Otro, D. Pedro García Trancón, destinado en la Caja de Recluta número 7, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Andrés Piña Vázquez, destinado en la Zona de Recluta-miento y Movilización núm. 22, queda disponible forzoso en la cuarta Región: Militar.

Otro, D. José Cantos Martin, destinado en la Caja de Recluta número 21, queda disponible forzoso en

la novena Región Militar. Otro, D. Adolfo Sánchez Rodriguez, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, queda disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Ignacio Aldana Gallego, destinado en la Caja de Recluta número 49, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Cristóbal García Centeno, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Juan Cruz Fernández Casanova, destinado como juez eventual de Bilbao, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, Do Gregorio Avalos García, destinado en la Caja de Recluta número 43, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Pedro Cabeza Rodriguez, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, queda disponible forzose en Canarias. Otro, D. Baxtolomé Martín Orte-

ga, destinado en la Caja de Recluta num. 73, queda disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Francisco Hernández Gónzález, destinado en la Caja de Recluta núm. 72, queda disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Manuel García Vázquez, destinado en la Caja de Recluta número 16, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

número 26, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. José Molle de Burgos, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, que da disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Manuel Martinez Redondo, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Antonio Menino Cabezas, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7, queda disponible forzoso en la primera

Región Militar. Otro, D. Doroteo Collado Barquero, destinado como agregado en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, queda disponible for-

zoso en la primera Región Militar. Otro, D. Mariano Briones Manza-no, destinado en la Zona de Reclu-tamiento y Movilización núm. 2, queda disponible forzoso en la primera Region Militar.

Otro, D. Enrique Delgado Ma-llaina, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización mim. 46. queda disponible foizoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Julio Herrera Zayas, des-tinado en la Caja de Recluta número 18, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Santiago Munguia, Ortega, de disponible forzoso en la sex-ta, Región Miltar, queda en la misma situación.

Otro, D. Valentín Montes González, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Julio Alvarez Veloso, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, queda disponible forzoso en la septima Región Militar:

Ouro, D. Vicente Palmero Rosado, destinado en la Caja de Recluta número 19, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Nicolás Moreno Balta-sar, destinado en la Caja de Recluta núm. 60, queda disponible forzo-so en la septima Región Militar.

Otro, D. José Ostos Gracia, des-tinado como agregado en el Regimiento de Infanteria! Soria núm. 93 queda disponible forzoso en la segunda Region Militar.

Otro, D. Agustín Pascual Fernán dez, destinado en la Caja de Recluta núm. 54, queda disponible forzo

so en la sexta Región Militar. Otro, D. Tomás Martinez Martínez, destinado en la Caja de Recluta núm. 33, queda disponible forzo so en la tercera Región Militar.

Otro, D. Francisco Martinez Gómez, destinado en el Cuartel Gene-Otro, D. Joaquín Sotelo García, ral de la quinta Región Militar, que destinado en la Cajar de Recluta da disponible forzoso en la misma-

Otro, D. Eugenio Robledo Abajo, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Manuel Garcia Martos, desrinado en la Caja de Recluta núm. 17, queda disponible forzoso en la segunda

Región Militar.

Otro, D Francisco Valero Martinez, destinado como agregado en la Zona de Reclutamiento y Movilización múm. 49, queda disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Antonio Malillos González, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm 30, queda disponible forzeso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Guillermo Espinosa Barragán, destinado como agregado en el Regimiento de Infanteria San Quintin muanero 32, queda disponible forzoso en la séptima Región Militar

Otro, D. Gabriel Martínez de la Huerga, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm 38, queda disponible forzoso en la primera Región

Otro, D. Miguel Aragues Mendiara, destinado como agregado en el batallón Cazadores de Montaña Pirincos núm. 11, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Segismundo Martinez Cabanas, destinado como agregado en el Regimiento, de Infantería Ceuta núm 54, queda disponible forzoso en Marruecos

Otro, D. Laureano Ledesma Santos, destinado en la Caja de Recluta número 55, queda disponible forzoso, en la sexta Región Militar.

Otro, D. Leonardo Lafuente Cabrerizo, destinado en la Zona de Reclutaen ento y Movilización núm. 26, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Felipe Díaz Herrero, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm 8, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Jesús Pérez Gran, destinado en el batallón Cazadores de Montaña Almera mim. 2. queda disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Obro, D. Ramón Guillén Feria, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización mim. 13, queda disponible forzoso en la novena Región Militar.

Otro, D. Angel Laguarda Calvete, destinado en la Zona de Reclutamiento y Mevilización núm. 17, queda disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Mariano, González Luque, destinado como agregado en el Tercio del Gran Capitán, primero de La Legión,

queda disponible forzoso en Marruecos. Otro, D. Francisco Suárez Serrano, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, queda disponible iorzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Rodrigo Alvarado Muro, destinado como agregado en la Zona de Reclutamento y Movilización núm. 31, rueda disponible forzoso en la sexta Re-

Otro, D. Pedro Rincón Lázaro, destinado en la Caja de Recluta núm 4 queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Emilio Cristóbal Montes, destinado en el Museo del Ejército, queda disponible forzoso en la primera Re-

gión Militar.

Otro, Di Luis Aceña Peñuela, destinado en la Caja de Recluta núme 10, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Julio Lozano González, destinado como agregado en el Regimiento de Infanteria La Victoria núm. 28, queda disponible forzoso en la séptima Re-

gión Militar. Otro, D. Zacarías López de Castro, destinado como agregado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm, 9, queda disponible forzoso en la segunda

Región Militar Otro, D. Antonio Garcés Menacho, destinado en la Coja de Recluta núm. 2, queda disponible forzoso en la primera Region Militar.

Otro, D. Francisco Escaño Cuenca, destinado como comandante militar del castillo de Paso Alto, queda disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Bernabé Poncela Sampedro, destinado en la Caja de Recluta núm, 58 queda disponible forzoso en la séptima Región Militar

Otro, D Rufino Sáez Eguiluz, destinado en la Caja de Recluta núm, 50,

queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Zeñón Miguel Dueñas, destinado como agregado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Joaquín García López, destinado como agregado en el Tercio Gran Capitán, primero de La Legión, queda disponible forzoso en Marruecos

Otro, D. Miguel Barrios González, destinado en la Caja de Recluta núm. 53, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar,

Otro, D. Angel Ausin González, destinado en la Caja de Recluta núm. 55, queda disponible forzoso en la sexta Reg'on Militar.

Otro, D. José, Benito Hernández, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, queda en la misma situación

Otro, D. Antonio Maña Tabora, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, queda en la misma situación.

Otro, D. Librado Tabernero Hernández, destinado en la Caja de Recluta número 65, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Aurelio Gómez Montosa, destinado en la Caja de Recluta núm. 17, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar

Otro, D. José Núñez Pizarro, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm 4, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro D. Calixto Calleja Vanrell, des-

tinado como agregado en la Zona de Reciutamiento y Movilización núm. 48, queda disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. José Morera Fernández, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm to queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Antonio Alvarez Buylla Duque, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro. D. Manuel Sánchez Sánchez, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. queda disponible forzoso en la novena Región Militar.

Otro, D. Juan Iglesias Escrivá, destinado en la Zona de Reclutamiento y Mévilización núm. 48, queda dispenible forzoso en Baleares.

· Otro, D. Manuel González Fraga, destinado en la Caja de Rocluta número 63, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Francisco Sánchez Carmona, destinado como agregado en el Regimento de Infanteria Granada número 34; quada disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Modesto Infantes García, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización mum, 13, queda disponible forzoso, en la novenà Re-

gión Militar.

Otro, D. Julian Larrumbe Zabalza, destinado como agregado car la Caja de Recluta muni, 30, quada disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. José Gancía Calvo, destinado como juez permamente de causas de la octava Región Militar, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

Oltro, D. Juan Criado Manzano, destimado como agregado em la Caja de Recluta mim. 57, queda disponible forzoso en la séptima Región Militar. Obro, D. Lorenzo Guerra Médiavilla, destinado en la Caja de Recluta número 42, queda disponible forzoso en la quinta Región Militan,

Ofro, D. Julian Bienes Pérez, destinado en la Caja de Recluta núm. 73, queda disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Martinez Cruz, de disponible forzoso en Canarias, que da en la misma situación

Otro, D. Ramón Padilla Trujillo, destinado en la Caja de Recluta mimero 72, queda disponible forzoso en a Canarias:

Otro, D. Benigno Correas Nalda, destinado en la Caja de Recluta número 40, queda disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Angel Alvarez Rodriguez, destinado en la Caja de Recluta número 63, queda disporible forzoso en la octava Región Militar.

Ohro, D. José Paz Rodríguez, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47, queda disponible forzoso en la obtava Región Mi-

Otro, D. Juan Rico Aguilar, destinado como agregado en el Regimento de Infantería Soria múm, 9, qui da disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Guro, D. Máximo Miguel Martín, doctado como agregado en la Zona de Reclutamiento y Mevilización ofiniero 38, queda disponible forzoso en

la senta Región Militar.
Otro, D. Jesé Castro Vázquez, destitado en la Zona de Recentamiento y Mor lización núm 45, quada disponible forzoso en la octava Región Mi-

Otre, D. Juan Casillo Martínez, descinado en la Zona de Richtaminto y Mevilización trum 47, queda alegon his forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Mannel Caetro Morin, destinudo como agregado en el batallón a Cazaderes de Mentaña Las Naves túmero 14, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar,

Otro, D. Blas Cobreros Guerra, destinado en la Caja de Recluta núorero 52, qui da disponible forzoso en la sista Región Militar. Otro D. Juaquín Rubio García,

Otro D. Joaquín Rubio Gerc'a, destinado en la Caja de Reckuta número 45, queda disposible forzoso en la cuita Reckión Militar

la quinca Región Militar.

Outo, D. Manuel Rivero Muñoz, desimado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, quede dispossible forzoso en la segunda. Región Militar.

Otro, D. Moisés, Rodrigo Colino, destinado en la Caja de Reciuta número 2, queda disponible forzoso en la número Región Militar

la primera Región Militar.
Otro, D: Diego Valladares Martín, destinado en el Patronato de Casas Militares, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José Rubio Cano, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, queda disponible forzoso en la cuarta Región Militer.

Otro, D. Francisco Mclinero García, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, queda denomible forzoso en la sexta Reción Militar.

Otro, D. Pedro Marín Blasco, destinado como juez permenente de carsas de la quinte Región Militar, queda disponênce forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Eduardo Martínez Alvarez, destinado como neregado en el Regimiento de Infanteria Cádiz número 41, queda disponible forzoso en la segunda Región Miliar

la sectuda Región Militar.
Otro, D. Isidro Torres Holando,
destinado como agregado en el batallón Discirbinario de Marruecos, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Creus Martínez, destimado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, queda disponible forzoso en la novena Región Militar

Otro, D. Eduardo Rossi Rivera destinado como agregado en el batallón de infantería independiente número 31, queda disponible forzese el Canarias.

Otro, D. Pedro Figueruslo Mar tín, destinado en la Zona de Reclu tamiento y Movilización núm. 1, que in dispenible forzoso en 12 primera Región Militar.

Otro, D. Rafael Cardenas Hidalgo destinado en la Caja de Reclatt número 25, queda disponible forzose an la segunda Rogión Militar.

Otro, D. Fulgencio Toldos Mesno, destinado en la Caja de Reciute aŭmero 14, queda disponible forzos: en la primera Regida Militar.

Otro, D. Antonio Mortes. Fabedo destinado en la Zona de Reciato miento y Movilización núm. 17, queda disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. José de la Torre Tono, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movieización núm 47, que ón disponible forzoso en la ostava Región Militar.

Otro, D. Manuel Vallejo Flores, destinado como agregado en el Gebierno Militar de Melilla, queda disposible forzoso en Marrueces.

ponible forzoso en Marruecos.
Otro, D. Ramón Aparicio Lafuente, destinado como agregado en la Subinspección de la tercera Región Militar, queda disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, Di Levenzo Poyato Vozmedianó, de disponible forzoso en la primera Región Mélitar, queda disponible forzoso en la misma.

Otro D. Daniel Areas Vecino, desfinado como agregado en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. queda disponible forzoso en Marrue-

Otro, D. Simón Palacios Martos, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, queda disponible for 2050 en la misma.

Otro D. Antonio Torres Torres, destinado como agregado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 50, queda disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. José Velasco Fando, destinado como agregado en el Regimiento de Infantería Valencia número 23, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Fernando Mendoza de la Fuente, destinado en la Caja de Recluta núm. 23, queda disponible forzoso en la novena Región Militar.

zoso en la nevena Región Militar. Otro, D. José-Basanta figlesias, destinado en la Comisión Provincial de Mutilados de Lugo, queda disponible forzoso en la octava Régión Militar.

Otro, D. José Padilla Arteaga, de disponible forzoso en Canarias, queda disponible forzoso en la misma. Otro, D. José Parra Jiménez, destinado en el Servicio de Intervenciones, queda disponible forzoso en Marmecos.

Otro, D. Antonio Doñoro Durán, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Jesús Paz Rodríguez, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Vicente Aguilar Gómez, cestinado como agregado en el Regimiento de Infantería Teledo número 35, queda disponible fotzosoon la septima Régión Militar.

Otro, D. Maximo Garcia Moreno, des.inado como agregado en le Caja de Recluta núm, 48, queda disponible forzoso en la sexta Reg ón Militar.

Otro, D. Joaquin Palacios Tolosana, destinado ecomo agregado en el batallón de Caradores de Montaña Galicia núm. 10, queda disponible forzeso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Bonifacio Santamaria del Brío, de disponible forzoso en Marruecos, queda disponible forzoso en la misma.

Otro, D. Aureliano Galan Pérez, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Alfonso Hidalgo Canas, destinado en la Caja de Recluta número 35 queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Tesdoro Bordallo Arriete, destinado como agregado en el hatallón de Penados de la segunda Región Militar, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar,

Otro, D. Buenaventura Muñoz Canadas, destinado en la Caja de Recluta núm. 3, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Diego Mediano Lozano, destinado en la Caja de Recluta número 47, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Rafael Esteban González de Zurbano, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, queda disponible forzosoen la segunda Región Militar.

Otro, D. Antonio García Monserrat, destinado en la Caja de Recluta núm. 70, queda dispenible forzoso en Baleares.

Otro, D. José Martínez Izquierdo, destinado como agregado en el batallon de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. 13; queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D Arturo Roldán Tapia, destinado como agregado en la Caja de Re-

cluta núm. 15, queda disponible forzoso

en la segunda Región Militar.

Otro, D. Hel.odoro Zapata González, destinado como agregado en el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. José Espín Muñoz, destinado en el Regimiento de finfanteria Ultonia número 59 (agregado), queda disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D Francisco Carpintero de Mena, destinado en la Caja de Recluta número 65, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Alfredo Azagra Artigas, destinado como agregado en la Caja de Recluta núm. 21. queda disponible forzoso

en la novena Región Militar.

Otro, D. Victoriano Pardo González. destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, queda disponible forzoso en la octava Región Militar

Otro, D. Santos Revenga Alegría, destinado en la Zona de Reclutam ento y Movilización núm 22, queda disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Jenero Cebollero Sanz, destinado como agregado en la Zona de Reelutamiento y Movilización núm. 26, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D Alejandro Ortega Hernando, alestinado en el Juzgado Permanente de la sexta Región Mili.ar, queda disponible forzoso en la misma,

Otro, D. Antonio Brea Verdugo, destinado en la Caja de Recluta núm. 20, queda dsponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Pedro Molero Pimentel, destinado como agregado al Grupo de Fuer zas Reguleres Indígenas de Infanteria del Rif núm. 8, queda dispenible forzoso en Marruecos

Otro, D. Antonio San Roman San Román, destinado como agregado en la Subinspección de la quinta Región Militar, queda d'sponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Antonio González García, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, queda d'sponible forzoso en la novena Región Militar

Otro, D. Diego Moya Jiménez, destinado como agregado en la Agrupación de batallones de Penados de la segunda Región Militar, queda disponible forzoso en de segunda Región Militar.

Otro, D Felipe Martín S'món, de disponible forzoso en la primera Región Militar, queda disponible forzoso en la mis-

Otro D Angel Guerrero Alarcón, de disponible forzoso en Marruecos, queda disponible forzoso en la misma.

Otro, D. Angel Amado Rodriguez, destinado en la Zona de Reclutemiento y Movilizac ón núm 2, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D Pedro Feu Domingo, destinado como agregado en la Caja de Recluta núm 73, queda dispon ble forzoso en Canarias.

Otro, D. Carlos Montejo Ponce, destinado en comisión en la Fiscalía Superior de Tasas, queda disponi-ble forzoso en la primera Región Militar_

Otro, D. Gregorio Cordovilla Aranza, destinado en la Caja de Recluta núm. 56, queda disponible forzoso en la séptima Región Mili-

Otro, D. Gregorio Sánchez Navajas, destinado en la Caja de Recluta núm. 56, queda disponible for-zoso en la séptima Región Militar. Otro, D. Cayetano Jiménez Sán-

chez, destinado como agregado en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, queda disponible for-zoso en la séptima Región Militar. Otr,o D. Cándido Pérez Ariza, des-

tinado como agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria Larache núm. A, queda dis-

conible forzoso en Marruecos. Otro, D. José Carril Cacho, desti-tinado como agregado en el Regimiento de Infanteria Zamora número 8, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Luis del Olmo Perez, lestinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, quéla disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. José Jiménez Rodríguez, lestinado en la Zona de Reclutaniento y Movilización núm. 14, quedas disponible forzoso en la novena Región Militar.

Otro, D. Penpetuo Cuadrado Carrasco, destinado como agregado en el Regimiento de Infanteria Alcazar de Toledo núm. 61, queda disponible forzoso en la primera Región Mili-

Otro, D. Lorenzo Ríos Poveda, destinado como agregado en el Rezimiento de Infantería Santa María te la Cabeza núm. 58, queda dispothle forzoso en la segunda Región

Ogro, D. Francisco Niehla Main, destinado como agregado en el Regimiento de Infantería Pavía nú-mero 19, queda disponible fetrzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Emilio Hidalgo González, destinado en la Caja le Reclu-ta núm. 67, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Elias Santos Calvo, dessinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, queda dis-ponible forzoso en la septima Región Militar.

Otro, D. Francisco Quiles Pico, destinado como agregado en la Subnspección de la tercera Región Militar, queda disponible forzoso en la tercera Region Militar.

Otro, D. Constancio Lépez Lacalle, de disponible forzoso en la primerst Region Militar, queda disponible forzoso en la misma, Otro, D. José Rodríguez Rodrí-

guez, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, queda disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro. D. Carlos Becerra Becerra, destinado en la Caja de Recluta número 32, queda disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Felix Lépez-Remero y Mongelos, destinado en el Consejo Supremó de Justicia Militar, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Miguel Yañez Alvarez, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, queda disponible forzoso en la segunda Region Militar

Otro, D. Teofilo Linares León, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, queda disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Gómez Molina, de disponible forzoso en Canarias, queda disponible forzoso en la misma. . Otro, D. Manuel Vargas Gamero, destinado en el Regimiento de Defensa Quimica, queda disponible for-

zoso en la primera Región Militar. Otro, D. Cayo Valcuende García, destinado en la Caja de Recluta número 36, gueda disponible forzoso en la cuarta Región Militor.

Otro, D. Antonio López Díaz, destinado en la Caja de Recluta número s, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José de Paz Maeso, destinado en la Comisión Provincial de Mutilados de Huelva, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Manuel Marcos Tortajada, destinado como agregado en el Regimiento de Infantería Saboya número 6, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Audoenio Torio González, destinado como agrecado en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, queda disponible for

zoso en la primera Región Militar A Otro, D. José Oliva Martín, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, queda disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Juan Guardiola Homar, destinado como agregado en el Regimiento de Infantería Palma nãmero 47, queda crisponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Antonio Colomar Colomar, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, queda disponible forzoso en Balea-

Otro, D. Fernando Vicente Barrios, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46, queda disponible forzoso en la octava Region Milita-

Otro; D. José Montaner Guía, destinado como agregado en el Gruno de Fuerzas Regulares Indígenas de

Infantería Melilla núm. 2, queda disponible forzoso en Marrueces. To

Ôiro, D. Gabriel, Oliver Oliver, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, queda disponible forzeso en la cuarta Región Militar.

o Otro, D. Juan Tur Juan, destina-do en la Caja de Recluta núm. 41, queda disponible forzoso en la cuar-

ta Región Militar.

Otro, D. Felice Nuñez Quintana destinado en la Caja de Recluta número 48, queda disponible for coso

en la sexta Región Militar. Otro, D. Ambrosio Casado Arauda, destinado como agregado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, queda disponible forzoso en la novena Región Militar. Otro, D. Félix Ortiz Gago, de

disponible voluntario en Madrid, continúa en la misma situación. Otro, D. José Robles Robles, destinado en la Caja de Recluta núme-

ro 24, queda disponible forzoso en

la novena Región Militar. Otro, D. Francisco Herrora Nú ñez, destinado como agregado en el Regimiento de Infantería Tetuár número 14, queda disponible forzo so en la tercera Región Militar.

Otro, D. Emilio García de la Mata, destinado como juez permanente de causas de la primera Región Militar, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Saturnino Hernández Encinar, destinado en la Caja de Reclu-

ta cuim. 39, queda disponible forzoso en la cuarta Región Militar. Otro, D. José Pedraza Páredes, destinado en la Zona de Reclutamien-to y Movilización núm. 38, queda disponible forzoso en la sexta Región

Otro, D. Julian Abelanez Albaina, destinado como agregado eq el batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. 20, queda disponible for-2050 en la sexta Región Militar. Otro, D. Antonio Romero Torrico.

destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización mum. 12, queda disponible forzoso en la segunda Re-

gión Militar.

Quro, D. Manuel Manso Viso, destinado en la Caja de Recluta núm. 19, quada disposible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Bautista Buspo Fernán-

dez, destinado en la Caja de Recluta número 62, quadá disponible forzoso en la séptima Región Militar,

Otro, D. José Fernández Garca, destinado en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de La Corufia, queda disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Manu I Molica González. destinado en la Caja de Recluta número 15. queda disponible forzoso en la segunda Ragión Militar

Otro, D. José Pons Escala, desti-nado en la Zona de Reclutamiento y Movilización túm, 17, queda dispomible forzoso en la tercera Región Mi-

Otro, D. Juan Toures Velasco, destinado en la Caja de Recluta núm. 26, queda disponible forzoso en la se-

gunda Región Militar.

Otro, D. Elias Huélamo Chillaron. destinado como agregado en la Subinspección de la primera Región Militar, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Eugenio Quirantes Martin destinado como agregado en la Caja de Recluta núm. 72, que da disponible

forzoso en Cararias:

Otro, D. Famando Larrondo Benito, destinado como agregado en la Caja de Risoluta núm. 50, queda disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Ramon Ciria Anzano, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27, queda dispenible forzoso en la quinta Región Mi-

Otro, D. Enrique Ayuso Diaz, destinado en la Zona de Richtamiento y Movilización núm. 30, queda disconible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Evencio Alonso Hurtado, destinado en la Zona de Reciutami nto y Movilzación núm. 45. quada disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Eulogio Gutiérrez Fernándiz, destinado de juez especial de la sexta Región Militar, queda disponible forzoso en la sexta Región Mi-

Otro, D. Rafazi Viñas Pérez, destinado en el Gobierno Militar de Melilla, queda disponible forzoso en Ma-

rruscos.

Otro, D. Pedro Macias Muñoz, destinado en la Zona de Reclutamiento y Móvilización núm, 9, queda disbonible forzoso en la segunda Región

Militar, Otro, D. Andrés Sánchez Moreno. Región Militar, quada disponible for-

zoso en la misma.

Otro, D. Ildefonso Hernández Toscano, destinado como agregado en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Juan Ibañez Arauz, des-tinedo como aeregado en el batallón de Cazadores de Montaña Talavera número 15, queda disponible torzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Laureano Gómez Manso, de disponible forzoso en la sexta Regich Militar, queda disponible forzoso en la misma.

Otro, D. José Sánchez Jiménez, destinado como agregado en la Subinspección de la segunda Región Mi-

litar, queda disponible forzoso en ra-

segunda Región Militar.

Otro, D. Eugenio Olivito Castillo, destinado como secretario del Juzgado Especial de Tasas de la quinta-Región Militar, queda disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Juan Donaire Sánchez, destinado en la Caja de Reoluta número 19, queda disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Francisco Sánchez Fernández, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, queda disponible forzoso en la sexta-Región Militar,

Otro, D. Juan Hernán Brey, destinado como agregado en la Caja de Recluta núm. 10, queda disponible: forzoso en la primera Región Migitar...

Otro, D. Santos García Alvarez, destinado como agregado en el Regimiento de Infanteria San Quintin numero 32, queda disponible forzoso en

la séptima Región Militar. Otro, D. Nicolás Merino Villanue va, destinado en la Zona de Reclutamieto y Movilización núm. 34, queda disponible forzoso en la sexta Región

Militar.

Otro, D. Juan Roman Izquierdo, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movičización núm. 12, queda disponible forzoso en la segunda Region Militar.

Otro, D. Cipriano Pérez Diez, de disponible forzoso en la octava Re-zión Militar, queda disponible forroso en la misma.

Otro, D. Jesús Francisco Repiso, destinado como juez de Causas de Marruecos, queda disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Manuel Jiménez Barrado, destinado como agregado en el Regimiento de Infantería Saboya número 6, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Federico Vila Izquierdo, destinado en la Caja de Reciuta número 12, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Jacinto Guzmán Quintana, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización u úm. 2, queda disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Miguel Rodríguez Reves, de disponible forzoso en Marruccos. queda disponible forzoso en la misma.

Otro, II. Saiustiano Esteban Pulomar, destinado en la Zona de Reclutamieto y Movilización nún 13 queda disponible forzoso en la novena Región Militar.

Madrid, 4 de abril de 1945.

Asensio

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Infanteria de la escala active con sujeción a la orden de 27 de enero de 1943. (D. O núm. 22), con antigüedad de 23 de marzo de 1945, al capitán de la citada escala y Arma D. Manuel Santa Ana y de la Rosa, con destino en el Regimento de Infantería Soria núm. 9; asciende en la vacante producida por el fallecimiento del comandante D. Pedro Osuna Díaz, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1943

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán de Infanteria de la escala activa, con antigüedad de 23 de marzo de 1945, al teniente de la citada escala y Arma D. José Prats Just, con destino en el Tercio Gran Capitán, primero de La Legión; asciende en la vacante producida por el ascenso a comandante del capitán D. Manuel Santa Ana y de la Rosa, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 5 de abril de 1945.

ASENSIO

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Joaquín Ríos Capapé, jefe de la División núm. 91, al teniente coronel de Infantería. D. Emilio Manzanos López Pelegrin, que ya ejercía el mismo cargo a la immediación del citado General en su anterior empleo de comandante, siendo la citada confirmación con efectos administrativos a partir del 1 del actual.

Madrid, 5 de abril de 1945.

ASENSIO

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Ricardo Rada Peral, Jefe de la División Acorazada, al teniente coronel de Infantería D. Alfredo Moreno. Toures, que ya ejercía el referido cargo a la inmediación del citado General en su anterior empleo de comandante, siendo la citada confirmación con efectos administrativos a partir del 1 del actual.

Madrid, 5 de abril de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Cesa en el dest'no de jefe a las órdenes-del Tenien e General D. Alfredo Kindelán Duany, Director de la Escuela Su-

perior del Ejército, el teniente coronel de Infanteria de la escala complementaria don Pedro Dezcallar Tacón, el cual queda en situación de disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 5 de abril de 1945

ASENSIO

Reingresados en la escala complementaria por orden de 31 de marzo de 1945 (D. O. núm. 73) el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, quedan en la situación de disponible forzoso, en las Regiones que también se indican:

Comandante D. José Belto López, en la séptima Región.

Capitan D. Antonio Monroy Lopez, en Marruecos.

Otro, D. Juan Ortiz Oleada, en la sexta Región.

Teniente D. Evaristo Martínez Rojas, en la primera.

Madrid, 5 de abril de 1945.

ASENSIO

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido el dia 29 de marzo de 1945 el comandante de Infantería de la escala complementaria D. Francisco Moreno Garrido, destinado en el Gobierno, Militar de Santa Cruz de Tenerife. Madrid, 6 de abril de 1945

ASENSIO

Como resultado de la información instruída con arreglo a la orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O núm. 256), el tenieme provisional de Infantería D. Mario Ferrer Vernet causa baja en el Ejército como tal oficial; pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Como resultado de la información instruída con arregio a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O núm. 583), al teniente de complemento de Infanteria don Alvaro Cappa Vera, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 4 de abr.l de 1945.

ASENSIO

Como resultado de las informaciones instruídas con arreglo a la orden de 25 de máyo de 1938 (B. O. núm. 583), a los oficiales de complemento de Infaire-ría que a continuación se relacionan, causan baja en el Ejército como tales oficiales, pasendo a la situación militar que les corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento:

Teniente D. Pedro Pérez del Valle Alférez D. Angel Ferruz Lázaro, Otro, D. Ramón Garcia Alonso. Otro, D. Manuel Naya R.lo. Madrid, 4 de abril de 1948

ASENSIO

Como resultado de la información instruída con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. número 583) al alférez de complemento de infantería D. Manuel Molina Piñar, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 4 de abril de 1945:

ASENSIO'

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de noviembre de 1944, el alférez provisional de Infantería D. Eduardo Torres Antolín, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

自己加速用气

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Oficiales Provisionales y de Complemento, por haberse licenciado voluntariamente, y con arreglo a lo que determina el parrafo segundo del apartado ci del artículo primero de la orden de 1 de septiembre de 2943 (D. O. núm. 256), el caballero oficial cadete, teniente de complemento de Infanteria, don Mariano Alvarez Coca, perteneciente al reemplazo de 1939, el que continuara en filas hasta que a su reemplazo le corresponda ser licenciado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), continuando en la escala de complemento con el empleo y antigüedad que disfruta, reintegrándose a su destino de procedencia en el Regimiento de Infanteria Inmemorial jefe de la Unidad en que actualmen-

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Como resultado de la información instruída con arreglo a la orden circular de 13 de junio de 1938 (B. O. núm. 601), causa baja en el Ejército, el sargento provisional de Infantería en situación de licenciado y residente en Huelva, D. Alejandro Villariño Fians, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Condenado a penal que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin del mes de noviembre de 1944, el sargento provisional de Infantería, en situación de licenciado y residente en Bezanzi (Burgos). D. Eloy Ruiz Saez, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la real orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. núm, 124) y artículo quinto de la orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm, 190), respectivamente, pasando a la situación mi-litar que le corresponda con sujeción a la ley de Reclutamiento.

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Vacantes de destino

A fin de cubrir las vacantes existentes en las Fuerzas de Policia Armada y de Tráfico, dependientes de la Dirección General de Seguridad y cuyas plazas ham de ser desempe-nadas por jefes y oficiales de Infantería, se anuncian a continusción, relación de las vacantes de referencia, las cuales ham de ser cubiertas en turno de libre elección por personal del Arma indicada:

Los solicitantes lo harán mediante instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), documentada con las copias de las hojas de hechos y de las primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undéci-ma Subdivisiones de la de servicios, así como un resumen de la séptima Subdivisión, que sólo reflejará la actua-ción de cada aspirante a partir del 18 de julio de 1936, e informe del

te presta sus servicios.

Las peticiones deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debien-do anticiparlas por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y temitorio de Marruecos.

Vacantes que se citan

Dos de comandante. Veintitrés de capitán. Madrid, 5 de abril de 1945.

ASENSTO

Existiendo veinticinco vacantes de subalterno de Infantería en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, que han de ser cubiertas en turno de libre elección, se anuncian para su provisión entre los de dicho empleo de la mencionada Arma que deseen ocuparlas.

El personal solicitante lo hará mediante instância dirigida a este Mi-nisterio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), documentada con las copias de las hojas de hechos y de las primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, no-vena y undécima Subdivisiones de ia de servicios, así como un resumen de la séptima Subdivisión, que sólo reflejara la actuación de cada aspirante a paritr del 18 de julio de 1936 e informe del jefe de la Unidad en que actualmente preste sus servicios.

Las peticiones deberán tener en-trada en el mismo antes de los diez días, confados a partir de la publicación de la presente orden, debien-do anticiparlas por telégrafo los re-sidentes en Baleares, Canarias y territorio de Marruecos.

Madrid, 5 de abril de 1945.

Destinos

Se destina, para ocupar dos de las ocho vacantes de brigada existentes en el Regimiento de Defensa Química, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por orden de 5 de marzo último (D. O. nú-mero 53), a los de dicho empleo del Arma de Infamtería D. Valero Gó-mez Martín y D. Lorenzo Torres Sálz, actualmente en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 5 de abril de 1945.

ASENSIO-

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 9 de marzo de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 58), pasan a servir los destinos que se indican los maestros y cabos de banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infanteria Lepanto num. 2 ..

Cabo de tambores Epifanio González Arnáiz, del Regimiento de Infanteria Ordenes Militares núm. 37.

Al Regimiento de Infanteria Simancas mim. 4

Cabo de cornetas Jaime Tonda Fernández, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Al Regimiento de Infanteria Zamora núm. 8

Brigada D. Ramón Torrente Plaz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria Tetuán número r.

Cabo de cornetas Rafael Rodriguez Gutiez, del Regimeinto de Infantería núm. 59 (provisional).

Al Regimiento de Infanteria Soria numero 9 .

Brigada D. Antolin Camacho Ollero, del Regimiento de Infanteria Tarragona núm. 43.

Al Regimiento de Infanteria San Fernando núm. 11

Cabo de tambores Pedro Conesa Quesada, del Regimiento de Infan-tería núm. 59' (provisional).

Al Regimiento de Infanteria La Victoria núm. 28

Cabo de tambores Damián Aparicio Rodríguez, del Regimiento de Infanteria Garellano núm. 45.

Al Regimiento de Infanteria Cádis número An

Cabo de cornetas José María Ro-dríguez Medina, del batallón Caza-deres de Montaña Ciudad Rodrigo número 13.

Al Regimiento de Infanteria Melilla núm. 52

Cabo de cornetas Emilio López Tejeiro, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Regimiento de Infanteria Ceuta núm. 54

Cabo de cornetas Vicente Saldaña Niño, del Regimiento de Infantería núm. 19 (provisional).

A la Academia General Militar

Cabo de cornetas Máximo Gracia raguas, del batallón Cazadores Araguas, del batallón Car Montaña Valladilid núm. 7.

Cabo de tambores Francisco Moraleda Moraleda, del Regimiento de Infantezia núm. 63 (provisional).

A la Agrupación de Sanidad Militar de la primera Región Militar

Cabo de cornetas Manuel de la Vega Luna, del Regimiento de Infanteria Pavia núm. 19.

A la Agrupación de Sanidad Militar del IX Cuerpo de Ejército

Brigada D. Cándido Martín Martín, del Regimiento de Infatería Wad-Ras núm. 55.

Cabo de cornetas José Bejarano Espinazo, del Regimiento de Infanteria Oviedo núm. 63.

Otro, Antonio Quesada Galán, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Al batallón de Infanteria Independiente número 33

Sargento D Luis Gelabert Portella, de disponible forzoso en la séptima Re- A la Aprupaçión de Sanidad Militar de gión Militar.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infanteria Córdoba número 10

Brigada D Joaquin Martinez Botella, de disponible forzoso en Beleares.

> Al Regimiento de Infanteria Zaragosa número 12

Cabo de cornetas Torcuato Rouco Palomino, del mismo.

> Al Regimiento de Infanteria. Extremadura número 15

Cabo de tambores Francisco Ruiz Alcober, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48

> Al Regimiento de Infanteria Pavia número 19

Sargento D. Tomás Rodríguez Puente, de disponible forzoso en la octava Región Militar

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Cabo de cornetas Antonio Robleda Rodriguez, del Regimiento de Infanteria Zamora núm. 8

> Al Regimiento de Infanteria Mahon numero 46

Cabo de cornetas Antonio Ros Carles del Regimiento de Infanteria Teruel de febrero del año actual, en las con-número 48.

Al Regimiento de Infanteria número 14, provisional

Cabo de tambores José Bernabeu Romero, del Regimiento de Infanteria Teruel núm. 48

> Al Regimiento de Infanteria número 19, provisional

Cabo de tambores Blas Martinez Garcia, del Regimiento de Infanteria Teruel número 48

> Al Regimiento de Infantería p número 20, provisional

Cabo de cornetas Faustino Lledó Férrando, del mismo. 🕒

> Al Regimiento de Infanteria número 63, provisional

Sargento D. Diego García Nogales, de disponible forzoso en Baleares.

A la Academia General Militar

Cabo de cornetas Mignel Castillo Ruiz. del Regimiento de Infanteria Córdoba número 10.

la primera Region Militar

Cabo de cornetas José A. Yega Ramirez, del Regimiento de Infanteria Nápoles núm 24.

Al batallón Casadores de Montaña Alba de Tormes número 6

Cabo de cornetas Hipólito Soto Berejeno, del Regimiento de Infanteria Cádiz núm. 41, 114612 . Madrid, 6 de abril de 1945.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a pe-tición propia, as sargento de Infanteria, con destino en el Regimiento de igual Arma San Marcial núm. 7, don Eusebio Martin Martin, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la primera Región Militar, con residecia en Fuentes de León (Badajoz), a partir dei dia 1

23 de septiembre de 1939 (D. U. número 4), el sargento de Infanteria don Francisco Uceda Rodríguez, estinado en el Regimiento de Infantería Africa núm. 53, por hallarse com-prendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101). Mádrid, 4-de abril de 1945.

CABALLERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando del segundo Depósito de Sementales, se anuncia pera ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles del Arma de Caballería que aspiren a desempeñarlo, con arregio a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944

(D. O. mum. 102). Las instâncias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo antes de los dez días, contados a partir de la publicación de la presen-te, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Vacantes de destino

Existiendo tres vacantes de subalterno de Caballería en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico que han de ser cubiertas en turno de libre elección, se anuncian para su provisión entre los de dicho empleo de la mencionada Arma que deseen ocuparlas.

El personal solicitante lo hará mediante instancia dirigida a este Mi-nisterio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), documentada con las copias de las hojas de hechos y de las primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undecima subdivisiones de la de servícios, así como un resumen de ra séptima subdivisión que sólo reflejará la actuación de cada aspirante a partir del 18 de julio de 1936 e informe del Jefe de la Unidad en que actualmente presta sus servicios.

Las peticiones deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo anti-ipardes por telégrafo los residetes en Baleares, Canarias y Territorio de Marruecos.

Madrid, 5 de abril de 1945.

ASENS10

Destinos

POCESSO VICES Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, en vacante de plantilla, al brigada de Caballería don Antonio Jiménez Delgado, actualmente d'aponible forzoso en la primera Región Militar, quien deberá efectuar su incorporación con la posible urgencia. Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Disponibles.

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar el brigada de Caballería D. Fernando Martinez Chacón, cesando en la situación que determina el apartado e) del decrêto de situaciones de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4)

Madrid, 5 de abril de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Por haber cumplido las condiciones de aptitud que dispone la orden de 15 de junio de 1942 (D. O. dúm. 135), se declara apto y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 29 de enero de 1943, al sargento de Caballería D. Arturo Sánchez Muñoz, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9. colocándose a continuación de D. Pedro Garci Martín, Fernández, quedando en la situación de disponible forzoso en la cuartas Región Militar. ...

Madrid, 5 de abril de 1945.

ASENSIO

Como continuación a la orden de 1 de engros de 1945 (D. O. núm 4) y para cubrir las vacantes de brigadas existentes en el Arma de Caballería, producidas por el pase a la escala auxiliar de la expresada, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo superior inmediato, con antigüedad de 1 de enero de 1945, el sargento de la citada D Pedro Berrocal Dorado, del escuadrón de A. A. C. de Ifni, colocándose a conti-nuación de D. Tomás Murua Bergareche, quedando en la situación de disponible forzoso en Canarias. Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

la orden de 10 de julio de 1935 (C. L. número 436), se declara apto y se asciende al empleo immediato superior, con antigüedad de 17 de mayo de 1944, al sargento del Arma de Caballeria D. Manitel García Alamo, del escuadrón de A. A. C. de Ifni, colocándose a continuación de don Ignacio Fernández García, quedando en la situación de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

ARTILLERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Artillería núm 16, se anuncia para ser cubierto por turno de libre elección entre los coroneles de la escala activa del Arnia de Artillería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en da orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102),

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, anticipandose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo septimo de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 1921), se destina, kon carácter forzoso, al Regimiento de Artillería núm, 20 a los tenientes coroneles dei Arma D. José Peloche Gonzalo y D. Joaquín Sie-rra Lahoz, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera y quinta Regiones, respectivamente, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de abril, de 1945.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm, 102), cesa en la comisión que actualmente desempeña en virtud de la orden de 13 de marzo de 1945 (D. O. núm. 61) en el Regimiento de Artillería núm. 24 el teniente coronel del Arma D. José Riera Aixa, incorporándose con ucgencia a su destino de plantilla en Por haber cumplido las condiciones de el Regimiento de Artillería núm. 30, aplitud que determina el artículo 15 de al que ha sido destinado por orden

de 31 del citado mes de marzo (DIA-RIO OFICÍAL múm. 74).

Madrid, 5 de abrel de 1945.

ASENSIO

Comprobado que el comandante de Artilleria D. Ješús Rojas Ladrón seguía el curso preparatorio en la Es-cuela de Estado Mayor, en la que fué baja a voluntad propia, queda rectificada la orden de 28 de marzo de 1945 (D. O. núm. 72) en el sen-tido de que debe incorporarse a su anterior destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, al a que pertenecía en lugar de quedar en situación de disponible forzoso en dicho territorio.

Madrid, 4 de abril de 1945.

A.SENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contract matrimonio con doña María del Pilar Buffuel Uribarri, al comandante de Artillería D. José Sacanelles Peña, con destno en el Regimiento del Arma número 15, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (G. L. mum. 141), y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Se concede licercia para contraer matrimonio con deña Maria del Patrocinio Cuesta de Quirós, al capitán de Astillería D. José de Solís y Peche, con destino en el Regimiento del Arma núm. 12, coo arregio a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 6 de abril de 1945.

. Asensio

Se concede ficercia para contraer matrimonio con doña Benigna Riutori Villalonga, al capitán de Artillería don José Real Ros Iló, con destino en el Regimiento de Arma núm 5, con arregio a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) 7 en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contrast matrimonio con deña Antonia Borrás Rullán, al capitán de complemento, aliérez efectivo de Artillería D. Fausto Ferrer Sureda, con destino en el Regimiento del Arma núm 5, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. mum, 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO .

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Maria de los Angeles Jiménez Podadéra, al tenierto de Artillería, con destino en el Regimiento del Arma núm. 49, D. José Castro Sánchez, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la order de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238). Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Natalia Rodriguez Martinez, al teniente de Artillería D Angel Palmero Vega, con destino en el Regimiento del Arma rúmero 30, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. Lonum, 141) y en la orden de 11 de occubre del mismo año (C. L. número 238). Madrid. 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Emilia Tere-sa Gercía López, al alférez efectivo, teniente de complemento de Artille-ría D: Daniel Núñez Gandía, con destino en el Regimiento del Arma-número 24, con arreglo a lo dispues-to en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238). Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la segunda Región Militar con residencia en Cádiz, a partir del día 16 de marzo de 1945. con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm, 4), el teniente efectivo

en el Regimiento del Arma númer ro 7, por hallarse comprendido en los instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan al personal del Cuerpo de Suboficiales que figura en la presente relación por hallarse comprendidos en la orden de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de dicho año (D. O. número 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Brigada D. Félix Ortiz de Guzmán y Villodas, en situación de de disponible forzoso en la sexta Región Militar, r 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1945. por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como

sargento. Otro, D. Feliciano Hernáez Alesón, del Regimiento de Artilleria núm: 4, 500 pesetas a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar cincogaños de servicio desde su primera revista administrativa como

sargento. Otro D José Gutiérrez Hernández, del Regimiento de Artilleria núm 23, 500 pesetas a partir del 1 de merzo de 1945, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Dom'ngo Barcia Portela, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, 500 pesetas a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento,

Otro, D. Faustino Sanchez Vara, del Regimiento de Artilleria de Costa de Marruecos, 500 pesetas a partir del I de febrero de 1945, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Francisco del Vigo Fernández, del Regimiento de Artillería número 63, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administartiva como sargento:

Otro, D Santos Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería núm, 9, 500 pesetas a partir del 1 de marzo de 1945, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sar-

Otro, D. Emilio Fuentes Pérez, del Regimiento de Artilleria de Costa de Marruecos, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1945, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Oiro, D. Pablo Sánchez Jiménez, del

de Artillería, capitán provisional, Regimiento de Artillería mim. 21. 500 don Primo Muñoz Vuejo, destinado pesetas a partir del 1 de febrero de 1945, por llevar cinco años de servicio desdesu primera revista administrativa comosargento:

· Otro, D Juan Saez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 8, 500 pesetas a partir del 1 de enero de 1945, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sar-

Sargento D. Andrés Gallardo López, del Reg miento de Artilleria núm. 1, 500pesetas a partir del 1 de mayo de 1944. por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como-

Otro, D. Idefonso González Cruz, del Regimiento de Art'llería vúm 72, 500 pesetas a partir del 1 de meyo de 1944. por llevar cinço años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Otro, D. Juan Moneo Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, 1.500 pesetas a partir del 1 : de dic embre de 1944, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Francisco Rábano Gallego, del Reg'miento de Artilleria núm 75, 500 pesetas a partir del 1 de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Manuel Alzas Fernández, del Regimiento de Artilleria mum 32, provisional, 500 pesetas à partir del 1 de febrero de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro D. Antonio Martinez Gracia, del Regimiento de Artilleria mum. 72, 500 pesetas a partir del i de abril de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como

Otro, D. Antonio Fernández Gar-cía, del Regimiento de Artillería número 15, 500 pesetas a partir del r de febrero de 1944; por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sar-

Otro, D. Esteban Hernandez González, del Regimiento de Artillería número 75, 500 pesetas a partir del 1 de mayo de 1944 por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sar:

Otro, D. Arsenio Jiménez Lopez, del Regimiento de Artifleria número 2, 500 pesetas a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revis-ta administrativa como sargento.

Otro, D. Juan Veñy Font, del Remiento de Artillería núm. 23, 500 pesetas a partir del 1 de marzo de 1044, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Leandro Villar Hernán

dez, del Regimiento de Artillería de su primera revista administrativa costa de Marruecos, 500 pesetas a como sargento. partir del r de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Estanislao Revenga Juez, del Regimiento de Artilleria número 21, 500 pesetas a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Jiménez Arnedo, del Regimiento de Artillería núm. 22, 500 pesetas a partir del r de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Benito de la Cal Manso, del Regimiento de Artilleria número ro, 500 pesetas a partif del r de abril de 1944, por llevar cinco_años de servicio desde su primera revista

administrativa como sargento. Otro, D. Ramón Muñoz Hernán-dez, en situación de retirado, soo pesetas a partir del 1 de diciembre de 1943, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación.)

Otro, D Juan Jesus Valverde Vaquero, del Regimiento de Artillería de costa de Marruecos, 1.500 pese-tas a partir del 1 de mayo de 1943, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Manuel González García, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm r, 500 pesetas a partir del r de abril de 1944, por llavar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sarcento.

Otro, D. Francisco Medina Sali-nas, del Grupo Independiente de Artilleria Antiaérea núm. 1, 500 pese-tas a partir del 1 de mayo de 1944, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Julian Matute Matute, del Regimiento de Artillería número 75, 500 pesetas a partir del 1 de junio de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Personal de banda

Sargento de trompetas (asimilado a brigada), D. José Rodríguez Ca-macho, del Regimiento de A-tillería número 14, 1.000 pesetas a partir del 1 de julio de 1944, por llevar diez años de servició desde su primera revista administrativa como

Sargento de banda D. Emilio Morenati Guerrero, del Regimiento de Artillería núm. 72, 500 pesetas a partir del 1 de mayo de 1943, por llevar cinco años de servicio desde ro 73.

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en Canarias, el sargento de Ar-tillería D. Máximo Méndez Rolo, con destino en el Regimiento del Arma número 7, con arreglo a lo que determina el aportado B) del artículo tercero del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O muni 4), en armonia con el artículo 20 del reglamento de suboficiales. Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Centres y Dependencias del Arma sariego. de Artillería, se declaran aptos para el ascenso a brigadas y se promueven a este empleo a los sargentos que a continuación se relacionan, con las antigüedades que se indican, los cuales quedarán en la situación de disponible forzoso en la Región Militar o territorio de su destino, continuando prestando sus servicios en concepto de agregados en donde actualmente se encuentran destinados, hasta que se provean las vacantes correspondientes a su nuevo empleo:

Con antigüedad de a de enero de 11945

D. Nicolas Lopez Lago, del Regimiento de Artillería núm. 2. D. Primitivo Martínez Vicente,

del Regimiento de Artillería núm. 3. D. Alfonso Gómez Solves, del

mismo. D. José Alvarez Martos, del mis-

D. Eusebio García Guzmán, del Regimiento de Artilleria núm. 4. D. Manuel Martínez Groba, del

D. Clemente García Manjarres,

del Regimiento de Artillería número 10. D. Victoriano Barrios Moure, del

Regimiento de Artillería núm. 48. D. José Fuentes Sanchez, del Re-

gimiento de Artilleria núm. 50. D. Luis Gracia Ruiz de Azagra, del Regimiento de Artillería núme-

D. León Acin Sánchez, del mis Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

INGENĪEROS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la cuarta Región Militar, ha fallecido en Barcelona el día 18 de marzo de 1945, el capitán provisio-nal del Arma de Ingenieros don Francisco Bedmar Cozar, con desti-no en el Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.

Madrid, 6 de abril de-1945.

ASENSIO

Empleos bonoríficos

Por reunir las condiciones que de-Como continuación a la orden de termina el artículo segundo del de-28 de sebrero de 1945, y por reunir creto de 6 de abril de 1943 (D. O. mu-las condiciones que determina la or-mero 99), se le confirma en el emden circular de 15 de junio de 1942 pleo de capitán honorífico del Arma (D. O. núm. 135), y existir vacando de Ingenieros al ingeniero agrónotes de su empleo en los Cuerpos, mo D. Luis Sáez y Fernández Ca-

Madrid, 6 de abril de 1945.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Sevilla, a partir del día 5 de noviem-bre de 1944, con arregio a lo dis-puesto en el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D.-O. núm. 4), el capitán de la escala complementaria: del Arma de Ingenieros D. Antonio Llano Junquera, de la Caja de Re-clute núm. 12, como comprendido en las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. ior). Madrid, 6 de abril de 1945: 🚜

ASENSIO

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Cór-doba, a partir del día 15 de diciem-bre próximo pasado, con arregio a lo dispuesto en el dacreto de 23 de septiembre de 1930 (D. O., núm. 4). el teniente del Arma de Ingenieros D. Julian Ruiz Ruiz, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, como comprendido en las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101). Madrid, 6 de abril de 1945.

ASENSIO

Destinos :

Como resultado del concurso anunciado por orden de 1 de marzo de 1945 (D. O. núm. 53) para cubrir una plaza de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo en la Di-rección General de Transportes de esto Ministerio y otra en el Par-que Central de la misma, se destinan al teniente de Ingenieros de dicha escala y al brigada de igual Arma, como comprendido en la orden de i de marzo último (D. O. número 54), que a continuación se re-Iacionan :

A la Dirección General

Teniente de Ingenieros D. Francisco Rodríguez-Giles, de agregado a la misma.

Al Parque Central

Brigada de Ingenieros D. José Rodríguez Benito, de la Dirección General de Transportes. Madrid, 6 de abril de 1943.

- ASENSTO

Con arregio a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIA: RIO OFICIAL mun. 102), y para cubrir las vacantes de provisión mormal anunciadas por orden de 10 de marzo de 1945 (D. O. mum: 59), pasan destinados a las Unidades que se indi-can los oficiales del Arma de Ingénieros que a continuación se relacio-

VOLUNTARIOS

Al Regimieto de Zapadores de IV Cuerpo de Ejército

Alférez de complemento D. Antonio Lorenzo Carrión, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3.

Al Regimiento de Fortificación número 3

Teniente de complemento de Infantería D. Miguel Fernández de Miranda, del Regimiento de Fortificación núm. 5,

A la Agrupación de Movilización y Prácticas de Kerrocarriles

Teniente D. Carlos Dorado Dalda, de en comisión en el Cuartel General de Divisiones de Reserva, continuando en esta comisión.

À la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios

Teniente D. Pablo Garci-Martin Saez, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Francisco Serrano Cañes-tro, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Al batallon dé-Transmisiones del III Cuerpo de Ejército

Alférez D. Luis Sanchez Rojas, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército, continuando en comisión en este batallón.

Alférez de complemento D. Rafael Fernández Martinez, del Regimiento de Zapadores del III Cuerno de Ejér-

Al batallon de Transmosiones del VI Cuergo de Ejército

Teniente de complemento de Infanteria D. Bertolomé Xamena Simonet. dol batalión de Transmisiones del VIII Cuerpo dé Ejército, continuando en comisión en este batallón.

Al Taller y Centro Electrotécnica de Ingenieros

Teniente D. Cremencio Escudero Faños, del Regimiento de Automóvi-les de la Reserva General.

FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores del III. Cuerpo de Ejército

Teniente de complemento D. Alvaro Cornal Candela, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejénci-to, cesando en la comisión en este Regimiento.

Teniente de complemento de Infanteria D. José Torres Fernández, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército, cesando en la comisión en este Regimiento.

Al Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército

Capitán provisional D. Cristóbal Morillas Gómez, del Regimiento de Zapadores de V Cuerpo de Ejército, continuando en comisión en este Regimiento.

Al Regimiento de Zapadores del VIII Cuerfo de Ejército

Capitan provisional D. Ricardo Gómez Pascual, del batallón de Transmisiones del VIII Cuergo de Ejército, continuando en comisión en este batallón.

Al Regimiento de Fartificación número x

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Campomanes Gar-

Al batallón de Transmisiones VI Cuerpo de Ejército

Alférez (capitán de complemento)don Conrado de la Gandara Carre-ras, del batalión de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército, cesando en la comisión en este batallón.

Al batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Garrido Torrade, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército, cesan-

do en la comisión en este batallón. Otro, D. Esteban Azpeitia Espondaburu, del batalión de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército. cesando en la comisión en este hata-

A la Academia de Ingenieros

Teniente de complemento de Infanteria D. Pedre Gómez Moreno, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército, continuan-do en comisión en este Regimiento.

Otro, D. Amadeo González Olmedo, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército, continuando en comisión en este batallón.

Alférez de complemento de Infanteria D. Pascual Ruiz Lorente; del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejercito, contintando en comisión en este Regimiento.

Madrid, 6 de abril de 1945.

ÁSENSIO_

ED G

Ascensos

Reingresado en la escala complementaria por orden de 31 de marzo de 1945 (D. O núm. 73) el sargento del Arma de Ingenieros D. Florencio Cuenca González, se le asciende al empleo de alférez con antigüedad de 18 de agosto de 1938, colocándose en el escalafón a continuación de D. Miguel Llompara Sastre y quedando en la situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Madrid, 6 de abril de 1945.

ASENSIO

OFICINAS MILIFARES

Destinos

Como resultado parcial del concurso cía, del Regimiento de Forticación ammeiado por orden de 21 de febrero de número i, cesando en la comisión 1945 (D. O. núm 45), para cubrir va-en este Regimiento.

existentes en la Intervención General, se designa para ocupar una de ellas al ayudante del citado Cuerpo D. Anastasio Porras García, como comprendido en la orden de 2 de enero de 1945 (D. O. número 4), y con destino en su empleo de ayudante en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento.

Madrid, 5 de abril de 1945.

ASENSIO -

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitan y subalterno existentes en el Regimiento de Automóviles de la Reserva general, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por orden de 23 de febrero último (D. O. número 48), se destina a dicha Unidad al personal de las citadas categorías que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería D. Juan Menendez García, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Luis Machado Fernández,

del batallón de Montaña Arapiles número 3.

Teniente de Infantería D. Vicente Martí Bataller, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 y en comisión en la Agrupación de Montaña núm. 2.

Otro, D. Mariano Alonso Llamas, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. r.

Teniente de Artillería D. Victoriano Jiménez Castelló, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Teniente de complemento de Infanteria D. Luis Martin Galindo, del Regimiento de Infanteria As-

turias núm. 21. Otro, D. Joaquín Agudelio Junguito, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Julio Chicote de Alfaro, de la Agrupación de batallones de Soldados Trabajadores Penados de la segunda Región.

Otro, D. Fernando Benito Mestre, del Regimiento de Infantería Covadonga núm, s.

Otro, D. Adolfo Ocio Uriarte, del batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. 17.

Otro, D. Francisco López Herrero, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 21.

Otro, D. Alfonso Garralda Valcárcel, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 211

ría Asturias núm. 31. Otro, D. José Fernández Barrantes, del Regimiento mixto de Infantería M. A. número 89.

Otro, D. Juan Bravo Dieguez, del Tercio Gran Capitán, primero de La Legión.

Madrid, 4 de abril de 1945.

ASENSIO

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales y personal del C. A. S. E. existentes en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General amunciadas por orden de 23 de febrero último (D. O. núm. 48), se destina al personal de la citada especialidad que a continuación se relaciona.

Maestro armero D. Pedro Radinello Camencia, del Regimiento Infanteria León núm, 38.

Auxiliar de Obras y Talleres don Loteizo Navauro (Mancebo, del Parque da Artillería de Burgos.)

Madrid, 3 de abril de 1945.

ASENSIO

ADQUISICIONES CONCURSOS

Ell dia 23 del presente mes de abril, a las once horas, se efectuará en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería a Caballo número 19 (Campamento de Carabamohel), la venta en pública subasta de un caballo de desecho, la cual ha sido aprobada por la Superioridad. El importe de este anumcio será sufragado por los adjudicatarios.

Núm. 301.

P. 3-2.

JUNTA ECONOMICA DEL HOS-PITAL MILITAR DE SEGOVIA

Ofertas hasta el día 20 del acunal, suministro al Hospital Militar de carnes, pescado, fruta leches huevos y otnos varios. Pilego de condiciones en la administración del mismo. Segovia, a de abril de 1945.

Núm. 390

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Por el presente se pone en conocimiento de todos los industriales que el día 3.000 quinta 28 de los corrientes se remirá la Junta para ranchos.

Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmédiato consumo necesarios para el suministro del mismo durante el mes de mayo próximo. Hasta dicho día, a las once horas, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, donde además se facilitarán datos a los interesados sobre cantidades de artículos que se precisan, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Córdoba, 2 de abril de 1945

Núm. 393

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Hasta el día 14 del mes actual, a las once horas, se admiten en las oficinas de este Establecimiento ofercas para la compra por gestión directa de los artículos que a continuación se detallan, que serán puestos, libres de todo gasto, en los almacenes del Depósito de Intendencia y Plazas que a continuación se andican, a partir del 1 de mayo prósimo:

Para el Depósito de Salamanca

3.000 quintales métricos de leña

1.000 quintales métricos de leña para homos.

Para el Depósito de Ciudad Rodrigo

30.000 raciones de pan, elabora-

300 quintales métricos de leña para ranchos.

30 quintales métricos de paja para pienso.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de quienes interesen, en este Parque y en el Depósito de Intendencia de Salamanca los días laborables, de diez a doce y de quincelas diecisiete horas, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios.

Valladolid, 3 de abril de 1945.

Num. 387.

D

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de mayo próximo, se admiten ofertas en la Administración del mismo hasta el día 27 del corriente mes por la cantida-

des y en las condiciones que figuran en el expediente respectivo. Sevilla, 3 de abril de 1945.

Núm. 397.

HOSPITAL MILITAR DE ALCA-LA DE HENARES

Debiendo adquirir este Hospital Militar viveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración todos los días laborables, hasta el día 25 del corriente mes de abril, para los artícu-los, cantidad y en las condiciones que figuran en su tablilla de anun-

Alcalá de Henares, a de abril de 1945.

Núm. 396. P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE MELILLA

Para atenciones de este Hospital y. Enfermerías dependientes del mismo durante el próximo mes de ma-yo, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 20 del actual, que tendrá lugar la primera reunión de la Junta Económica de este Establecimiento para concertar la adquisi-ción libre de los artículos cuyo detalle v destino pueden conocer cuantos lo soliciten en las oficinas del mismo, todos los días laborables, de once a trece horas, así como las condiciones técnicas v legales correspondientes.

que ofrezcan, ocho días antes de la reunión de la Junta.

Todos los pagos como consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

En el caso de que en la primera reunión de la Junta no es adquiera la totalidad de los antículos necesarios, tendrá lugar otra reunión de la misma el 28º de igual mes, en iguales condiciones que la primera. Melilia, z de abril de 1945.

Núm. 392.

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

El día 23 del corriente mes, a las doce horas, se reunirá la Junfa Económica de este Establecimiento para proceder a la adquisición de artículos de inmediato consumo necesarios para el suministro de este Hospital durante el mes de mayo próximo, admitiéndose ofertas en la administración del mismo, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Valladolid, I de abril de 1945.

PARQUE DE INTENDENCIA DE

Hasta el día 20 del actual, a las Los ofertantes deberán presentar docé horas, se admiten ofertas en la

tres muestras de 500 gramos cada Jefatural del Detall de este Parque una como mínimo de los artículos de Intendencia para adquisición por gestión directa de artículos de venta libre que a continuación se detallan, para atenciones del mismo y Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera (Cádiz), correspondien-te al cálculo de necesidades aprobado por el coronel jefe de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucia en 17 de manzo último.

> Para el Parque de Intendencia de Cádiz

Leña rajada. Paja de pienso. Carbón vegetal. Leña de rama.

Para el Depósito de Intendencia de Jeres de la Frontera

Leña rajada. Leña de rama. Paja de pienso. Carbón vegetal.

Nota. El pliego, de condiciones técnicas y legales que dében reunir los antículos citados, se encuentran en las oficinas del Detall de este Parque, todos los días laborables, de diez a catorce y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones para los que corresponden al Depósito de Intendencia de Jerez, pueden ser presen-tadas en dicho Depósito al jefe del mismo o en este Parque de Intendencia.

Cádiz, 4 de abril de 1945.

Núm. 398.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUN CIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA MIR MESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

PROGRAMA

Publicada por orden de 4 de marzo de 1944 la convocatoria de ingreso en la Academia Militar de Suboficiales y en apéndice núm. 2 de la "Colección Legislativa" del mismo año el programa para las pruebas de ingreso en la misma, cuantos descen adquirirlos lo solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 1,10 pesetas ejemplar, y en cuya cantidad va incluído el franqueo, como impreso certificado, no remitiéndose ejemplar alguno contra reembolso, ni se enviarán sin ser certificado.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna, pues se les pasará por dicho Orga-

nismo el cargo correspondiente del pedido.

LA DIRECCION

Ayuntamiento

de la muy ilustre Villa de ALAGON (Zaragoza):

Total de habitantes: 5.806-

Alcalde-Presidente:

Don Jesús Casabona Fraile

Secretario:

Don Guillermo Arilla López

Su principal riqueza: Cereales y leguminosas Distancia a la capital: 24 kilómetros

Francisco Ripoll Ruiz

FABRICA DE ACEITE

Teléfono 3 - Generalisimo, 23

ARQUILLOS (Jaén)

FIDEL QUINDOS PARDO

ABASTECEDOR DE TODA CLASE DE CARNES AL REGIMIENTO DE CABALLERIA

LUGO.

PEDRO PRIETO OLMO

Barrio Estación VILCHES (Jaén)

AVISO

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por orden de 6 de junio de 1944 (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que descen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentado en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros y Dependencia o entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuantos reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, se limitarán a

pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los senores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

REITERE EL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, SI NO HA OBTENIDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECIBO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACIONNO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO